



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0027216/2014  
CORDOBA, 02 JUN 2014

**VISTO:**

Que por Res. HCD 356/14 se dispuso prorrogar el mandato de la Dra. Prof. Miriam Cristina Strumia (Legajo N° 18.108) como Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, con dedicación exclusiva (código 408), continuando con el desempeño de sus funciones docentes y de investigación como extensión al cargo que se le asigna, a partir del 23 de junio de 2014 y hasta el 30 de junio del corriente;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. Dec. 767/11 se dispuso la transformación interina a partir del 23-06-2011 y mientras duren las funciones en el cargo de Autoridad de la Facultad de Ciencias Químicas

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Asignar a la Dra. Miriam Cristina **STRUMIA (Legajo N° 18.108)** la suma mensual proporcional en concepto de asignación complementaria equivalente a la diferencia entre la retribución que corresponde al cargo de Autoridad que ejerce y la que percibe en su cargo de Profesor Titular (DE), a partir del 23-06-2014 y mientras dure en el desempeño de sus funciones como autoridad de esta Facultad y no mas allá del 30-06-2014.-

**Artículo 2°.-** Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**RESOLUCION N°:** 627

SB.ee.

Prof. Dr. ALEJANDRO GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIAN G. SANCHEZ  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNC.